

Vista la Convocatoria Específica de Subvenciones del Área de Bienestar Social para el uso del taxi accesible para personas con movilidad reducida aprobada en Junta de Gobierno Local con fecha 12 de mayo de 2006, publicada el 9 de junio.

Visto el art. 4 de la citada Convocatoria que establece que el plazo para presentación de solicitudes será de 20 días naturales a contar desde la finalización de los 15 días posteriores al de la publicación del anuncio de la convocatoria en el B.O.P. y produciéndose entre los días 25 de junio hasta el 14 de julio, ambos incluidos.

Vistas las solicitudes presentadas que suponen un total de 50, habiéndose adoptado como criterios para el otorgamiento de subvenciones el haber sobrepasado como puntuación mínima los 7 puntos.

Vista la propuesta de resolución provisional que ha sido debidamente comunicada y considerando las alegaciones presentadas, se dicta la siguiente

RESOLUCIÓN DEFINITIVA

PRIMERO: Excluir de la Convocatoria específica de Subvenciones del Área de Bienestar Social para el uso del taxi accesible para personas con movilidad reducida a las siguientes solicitudes que se enumeran a continuación y por los conceptos que se relacionan:

1. Por no haber presentado la documentación requerida en el plazo dado para la subsanación según art. 4.3:

- García Criado Florentina D.N.I. 24.648.744-N
- Gutiérrez Ternero Dolores D.N.I. 24.730.741-Z
- Jordan León Carlota D.N.I. 24.613.994-S

2. Por no cumplir los requisitos para acceder a la Convocatoria según art. 2.2.d:

- Barranco Vázquez, Josefa D.N.I. 25.043.759-W
- Campoy Millán, Francisco D.N.I. 25.670.910-N
- Castilla Campos, M^a Victoria D.N.I. 25.025.418-S
- García López, Dolores D.N.I. 24.647.059-Y
- Martínez Carrero, M^a Carmen D.N.I. 24.775.947-W
- Sáez Albarracín, Francisca D.N.I. 45.268.499-Z

3. Por no haberse podido acreditar, al objeto de poder obtener la condición de beneficiario, el estar al corriente de las obligaciones tributarias impuestas por las

disposiciones vigentes mediante la certificación correspondiente. A tal efecto obra en el expediente certificados de la AEAT y Gestrisam, siendo negativos y consecuentemente excluidos de la Convocatoria las siguientes solicitudes, según art. 2.3.e:

- García Fernández, Antonio Isidro D.N.I. 25.107.176-P
- Muñoz Gómez, Juan D.N.I. 33.379.940
- González Duarte, Antonio D.N.I. 24.833.919-Z

4. Por haber presentado escrito en el que se presenta la renuncia a la subvención propuesta:

- Castillo Benítez, Josefa D.N.I. 24.566.966-E

SEGUNDO: Conceder las siguientes subvenciones a los beneficiarios que se relacionan y por el importe que corresponde de acuerdo con la puntuación obtenida:

BENEFICIARIO	DNI	CANTIDAD PROPUESTA	BAREMO
ANTUNEZ CONEJO ENCARNACION	24762531-H	227,63 €	15
BALAGUE PUYOL MARIANO	33370823-P	477,63 €	30
CHAMIZO FLORIDO ENCARNACIÓN	24750683-S	177,63 €	11
CISNEROS PINAZO M ^a CARMEN	74852607-G	327,63 €	20
CUETO MIGUEL M ^a DOLORES	24767905-X	177,63 €	7
DE HOMBRE BUTRON M ^a CONCEPCION	31377760-X	177,63 €	8
DOMINGUEZ ELENA JOSE MANUEL	25672251-L	477,63 €	30
DOMINGUEZ ELENA ROSA MARÍA	33367789-X	177,63 €	10
DOS SANTOS MORENO CECILIA	74854227-Z	477,63 €	30
FERNANDEZ LOPEZ SALVADOR	25062603-D	477,63 €	30
GALVEZ JIMENEZ M ^a DOLORES	24855833-D	327,63 €	20
GAMEZ GARCIA ANA M ^a	24897511-B	177,63 €	7
GARCIA BRAVO CARMEN	25031114-F	177,63 €	8
GARCIA CUENCA DOLORES	24659263-C	477,63 €	30
GARCIA GONZALEZ JUAN	26801106-B	477,63 €	30
GUERRERO RODRIGUEZ ANA	24783576-H	177,63 €	10
GUTIERREZ GUERRERO MARIANA	25060928-J	177,63 €	10
JIMENEZ FERNANDEZ JOSEFA	24908209-Z	477,63 €	30
JIMENEZ PEREZ TERESA	24600719-B	177,63 €	7
LAGO CARNERO ENCARNACION	25001247-V	177,63 €	7
LEON LEON ANTONIA	24683962-V	477,63 €	30
MALDONADO GARCIA FRANCISCA	24561630-E	177,63 €	10
MARTIN ARCAS FRANCISCO	24951438-A	227,63 €	14
MARTIN TUDERINI JULIA	24561428-G	227,63 €	12
PIN JIMENEZ MARCOS	74874368-F	477,63 €	30
RIOS BRENES ANA	25068369	477,63 €	30
ROBLES LUQUE FRANCISCA	24852735-Q	177,63 €	10
ROBLES LUQUE JOSEFA	24803311-L	177,63 €	7
RODRIGUEZ GARCIA SOLEDAD	24746968-A	327,63 €	20
RODRIGUEZ ROCA M ^a VICTORIA	24870079-H	477,63 €	30
ROMAN VAZQUEZ EMILIO	24640819-E	327,63 €	20
RUIZ GALAPERO JUAN	24615922-B	177,63 €	7
SANCHEZ GUERRERO MIGUEL	24743511-L	477,63 €	30
SANCHEZ SOLOZANO RAFAEL	25106670-P	477,63 €	30

TORRES FERNANDEZ JUANA	24663849-Y	177,63 €	10
VALLEJO CASTRO ANGEL	74833052-E	477,63 €	30
VAQUER GARCIA Mª PILAR	24563284-C	177,63 €	10

Málaga, 26 de octubre de 2006
LA TTE. ALCALDE DELEGADA
DE BIENESTAR SOCIAL
P.D. ILMA. JUNTA GOBIERNO LOCAL

Fdo. María Victoria Romero Pérez